

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312669
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7DUHHNXX5CCBQVRMF3YVAMS	PÁG. 1/7



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz por la Universidad Pablo de Olavide se imparte en el Centro de Estudios de Posgrado de dicha Universidad. Su duración es de 1 año (60 ECTS). La modalidad de enseñanza es presencial. El título tiene prácticas externas de 6 ECTS en uno de sus itinerarios. El primer curso de implantación data de 2010.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información proporcionada indica que el máster publica datos completos y actualizados en su web, cubriendo objetivos, competencias, requisitos de acceso, información académica, salidas profesionales y otros aspectos relevantes. Además, ha mejorado la visibilidad y difusión a través de redes sociales y posicionamiento web. Se cumple con los estándares de claridad, acceso fácil y actualizaciones de calidad.

La web del máster muestra resultados de satisfacción del estudiantado, profesorado (PDI) y personal de apoyo (PTGAS), aunque se indica que la satisfacción de egresados y empleadores no se publica de forma completa.

La web ofrece un acceso exhaustivo al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), incluyendo informes de seguimiento y renovación de acreditación.

Según el autoinforme, se dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública. En la web se puede consultar en acceso abierto los indicadores del SAIC relacionados con el rendimiento académico, la inserción laboral, las IRSF, el programa DOCENTIA, la movilidad, los recursos materiales, el perfil del profesorado, los perfiles de ingreso/egreso del alumnado, la satisfacción de los grupos de interés y todos los procedimientos establecidos por el SAIC.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del CEDEP está implementado con evidencia de revisiones periódicas y actualizaciones, cumpliendo en su estructura y política de calidad con el modelo demandado. Además,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7DUHHNXX5CCBQVRMF3YVAMS	PÁG. 2/7



los responsables del SGC y las políticas asociadas están claramente definidos y en activo. La política de aseguramiento ha sido evaluada y adaptada en años recientes, incluyendo revisiones alineadas con las normativas europeas.

El SAIC presenta un proceso bien establecido para el diseño, revisión y mejora del título, asegurando la implicación de los grupos de interés. Este sistema facilita la recolección de datos necesarios y promueve la toma de decisiones informadas, además de contar con un Plan de Comunicación aprobado por el CEDEP.

El sistema garantiza la recopilación de información sobre los resultados académicos y la satisfacción de distintos grupos de interés (aunque no todos), lo que permite un análisis adecuado y mejora continua. Esto se apoya en indicadores que son analizados regularmente por la Comisión Académica a través de autoinformes.

El SAIC incluye un Plan de Mejora actualizado con acciones específicas para cada recomendación o necesidad identificada. Cada acción tiene indicadores, responsables, niveles de prioridad y fechas de consecución bien especificadas, lo cual garantiza su cumplimiento óptimo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción actualizados de todos los agentes implicados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La Comisión Académica revisa y actualiza anualmente las guías docentes y coordina acciones de mejora en metodología y evaluación. Se han implementado modificaciones para mejorar la coordinación en los módulos y se publican las guías actualizadas.

La modalidad presencial se ha mantenido conforme a la Memoria verificada, con adaptaciones temporales debido a la COVID-19 que fueron gestionadas y documentadas. La modalidad y coordinación docente están claramente establecidas en la web del título.

Los procesos de reconocimiento de créditos, normativa de TFM, complementos formativos y normas de permanencia están documentados y cumplen con la normativa vigente de la universidad. Esto parece asegurar una gestión ágil y permite finalizar la titulación en los tiempos establecidos.

El número de plazas y criterios de admisión son adecuados y se ajustan a la memoria. Se ha observado una alta demanda en los últimos tres años, lo que garantiza la sostenibilidad del título.

La coordinación docente está formalmente estructurada a través de coordinadores de módulos y reuniones periódicas de la Comisión Académica. Se asegura la planificación adecuada para cumplir los resultados de aprendizaje.

El máster cuenta con mecanismos para coordinar adecuadamente la gestión académica, incluyendo la coordinación con profesorado y estudiantes. Se implementan orientaciones específicas para el TFM, adecuadas a los modelos profesionalizante e investigador.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Página 3 de 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7DUHHNXX5CCBQVRMF3YVAMS	PÁG. 3/7



Se alcanza

Justificación

El personal académico tiene la cualificación y experiencia necesarias y está en consonancia con lo indicado en la memoria verificada del programa. La base del equipo docente es estable y con perfiles bien definidos en áreas pertinentes para el Máster, incluyendo tanto profesorado interno con dedicación completa y parcial como profesorado externo especializado.

La cantidad de personal académico y el nivel de dedicación están adecuadamente ajustados al número de estudiantes, y existen mecanismos de coordinación en cada módulo para optimizar la comunicación y planificación de la docencia.

La actividad docente es evaluada mediante el programa DOCENTIA de la universidad, con resultados positivos. Además, se ofrecen programas de formación continuada para el desarrollo profesional docente, particularmente en competencias digitales y metodologías innovadoras.

Los criterios de selección y asignación de tutores para TFM están claramente establecidos y publicados en la Guía del TFM, en concordancia con la normativa institucional.

La supervisión de prácticas externas está a cargo de personal con competencias específicas y experiencia en áreas clave para el programa. La estructura de supervisión asegura una adecuada comunicación y coordinación para el desarrollo de estas actividades.

La satisfacción del alumnado con la docencia es positiva, con valores superiores a 4 sobre 5 en los últimos tres cursos. Se han implementado mejoras continuas en respuesta a sus sugerencias, lo que refuerza la calidad de la docencia.

El profesorado expresa una satisfacción alta con el programa, manteniendo una valoración positiva en los últimos tres años y con acciones efectivas para el mejoramiento continuo del programa formativo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La universidad proporciona una infraestructura adecuada en su Campus Único, con instalaciones como la biblioteca, laboratorio multimedia, salas de conferencias y el CIC, además de acceso a recursos digitales y de apoyo como el escritorio virtual Myapps y el programa iPuntoOlavide. Las instalaciones satisfacen las necesidades de docentes y alumnado, con una cobertura de Wi-Fi total, soporte técnico y acceso a software específico. Los estudiantes y el profesorado expresan una satisfacción alta con la infraestructura, alcanzando valores de satisfacción de 3.5 y 4.4, respectivamente. La adaptación a accesibilidad (Blackboard Ally) y apoyo a la diversidad funcional también refuerzan la excelencia de estos recursos.

Aunque no hubo participación estudiantil en programas de movilidad en los últimos tres años, el alumnado mostró una valoración positiva sobre la información disponible de movilidad en la web (3,7 sobre 5). Actualmente, la normativa de movilidad se enfoca en programas de Grado, y la universidad planea desarrollar un reglamento específico para Postgrado. Además, se han realizado grupos focales para analizar y mejorar la percepción sobre movilidad, incluyendo la creación de nuevas oportunidades y clarificaciones sobre los programas de movilidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7DUHHNXX5CCBQVRMF3YVAMS	PÁG. 4/7

El Máster ha garantizado una oferta suficiente de plazas de prácticas externas para todo el estudiantado del itinerario profesionalizante, además de permitir la autogestión para estudiantes que lo prefieren. La satisfacción tanto del alumnado como de los tutores es alta, y se dispone de indicadores de satisfacción para evaluar estas prácticas. Las prácticas se desarrollan en centros bien seleccionados y relacionados con los objetivos del programa, lo cual ha facilitado una formación completa y adecuada para el estudiantado.

El programa cuenta con personal de apoyo en cantidad y calificación suficiente, incluyendo apoyo en biblioteca y gestión de información, además de un equipo de administración en el Área de Postgrado. La universidad garantiza la inclusión a través del Servicio de Atención a la Diversidad y otras iniciativas específicas. El personal de apoyo manifiesta satisfacción con el desarrollo del programa, indicando que las necesidades del máster se cubren adecuadamente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la instalación de puntos de carga en las aulas para satisfacer la necesidad de recargar dispositivos electrónicos de los estudiantes, que asisten con sus equipos propios.

Se recomienda avanzar en la creación y aplicación de un reglamento de movilidad específico para programas de Postgrado, así como continuar fomentando la participación en programas de movilidad.

Se recomienda considerar la asignación de un personal administrativo específico para la gestión directa del Máster en EpD.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje del alumnado se alinean adecuadamente con el nivel de cualificación exigido por el MECES y con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Las evaluaciones reflejan un alto porcentaje de estudiantes con calificaciones de Sobresaliente y Notable, mientras que el porcentaje de no presentados y suspensos es mínimo.

Las guías docentes actualizadas incluyen actividades formativas, metodologías participativas y sistemas de evaluación coherentes con el perfil formativo del alumnado. Además, se han implementado mejoras en el seguimiento del estudiantado no presentado, cumpliendo con las recomendaciones previas de ACCUA.

Los indicadores de rendimiento, eficiencia y éxito han mostrado resultados positivos y consistentes con los objetivos formativos del plan de estudios, especialmente en el curso 2022/2023, en el que la tasa de éxito y rendimiento es del 100% en la mayoría de las asignaturas.

El programa cuenta con indicadores generales de satisfacción del alumnado, con resultados superiores a 4 sobre 5. No obstante, el título indica que no puede medir la satisfacción individual por asignatura justificándolo en función de las restricciones de protección de datos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben explorar mecanismos adicionales que permitan obtener información más detallada (individual por asignatura) dentro de los límites normativos de privacidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7DUHHNXX5CCBQVRMF3YVAMS	PÁG. 5/7

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El Máster ofrece acciones de orientación académica y profesional bien valoradas por el alumnado, quienes han manifestado una satisfacción de 4.1 y 4.0 sobre 5 para estos servicios, respectivamente. Las actividades incluyen el "Proyecto regulado destinado a orientar al alumnado del Centro para el acceso al primer empleo y fomentar la cultura emprendedora", abordado en la Comisión de Calidad del CEDEP. Además, se informa de manera continua sobre oportunidades de formación y empleabilidad en el aula virtual.

Los resultados de empleabilidad son adecuados y muestran que aproximadamente el 80.77% de los egresados están empleados. Un 38.46% de ellos considera que su desempeño laboral se relaciona con la formación recibida. La satisfacción general de los egresados supera un valor de 4 sobre 5. Las encuestas son realizadas de manera telefónica por el área de calidad, lo que garantiza un seguimiento detallado del impacto del programa en la empleabilidad.

Los perfiles de egreso del programa están alineados y actualizados según los requisitos académicos, científicos y profesionales, y se revisan a través de la nueva aplicación de Business Intelligence (BI) del área de planificación de la UPO. La Comisión Académica realiza un análisis periódico de estos perfiles.

Los empleadores expresan una alta satisfacción con las competencias y conocimientos adquiridos por los egresados. Destacan positivamente la adecuación de habilidades, la formación teórica-práctica equilibrada y la utilidad de la información disponible en el programa, con valores de satisfacción superiores a 4 sobre 5.

Los egresados expresan una satisfacción global de 4.4 sobre 5 con el programa, reflejando una valoración positiva del título en aspectos clave como la adquisición de competencias y la coordinación entre asignaturas. La participación de los egresados en encuestas ha sido del 55.32%, asegurando un perfil representativo para el análisis de satisfacción.

El programa mantiene una alta demanda de solicitudes, con alrededor de 258 solicitudes para 30 plazas, y una preferencia del 90% de los estudiantes por el programa como primera opción. La sostenibilidad es evaluada por la Comisión Académica anualmente y se analiza en función de la demanda, infraestructura, satisfacción del profesorado y estudiantes, así como resultados de aprendizaje.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7DUHHNXX5CCBQVRMF3YVAMS	PÁG. 6/7

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 7 de 7

Es copia auténtica de documento electrónico

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9B7DUHHNXX5CCBQVRMF3YVAMS	PÁG. 7/7

